

AUTORICÉSE AMBULANCIA Y TÉCNICO
PARAMÉDICO PARA TRASLADAR A
VERÓNICA CALDERÓN CHANQUEO.

RESOLUCIÓN **948** /2013.-

RECOLETA,

05 JUN 2013

VISTOS:

1.- El mail del Cesfam Valdivieso, que solicita traslado de Doña Verónica Calderón Chanqueo, cédula de identidad N° [REDACTED], N° de ficha 01127, usuaria del Cesfam Valdivieso.

Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°703 de fecha 21 de febrero de 2013 que designa a don Roberto Díaz Zúñiga, Jefe (S) del Departamento de Salud.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE**, asistencia para traslado de ambulancia con su respectivo conductor y Técnico Paramédico, en calidad de Apoyo Asistencial, en el traslado de la paciente Doña Verónica Calderón Chanqueo, cédula de identidad N° [REDACTED], N° de ficha [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], al Hospital Pedro Aguirre Cerda, ubicado en José Arrieta N°5969, comuna de Peñalolén, el lunes 03 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

VEHICULO

Marca : MERCEDES BENZ
Modelo : VITO 113
Patente : DTSH-83

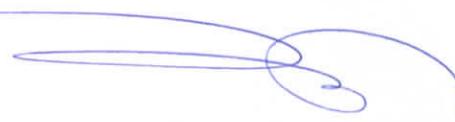
FUNCIONARIOS

Conductor : MAURICIO FUENTES SANCHEZ
Cédula de Identidad N° : [REDACTED]
Técnico Paramédico : ROBERTO GAJARDO JARA
Cédula de Identidad N° : [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, y hecho Archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
ROBERTO DÍAZ ZÚNIGA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/RDZ/mge.

TRANSCRITO A:

- Control Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes
- Interesada

